

subscripción del documento administrativo sin perjuicio de su formalización.

3. **Precio:** Se fija como presupuesto del contrato 26.871.985 pesetas, en el que se entenderá incluido el IVA y demás tributos que sean de aplicación y precios públicos.

4. **Fianza definitiva:** La fianza provisional será de 537.440 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** La fianza definitiva será de 1.074.879 pesetas.

6. **Examen del expediente:** En el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento, en plaza de España, 1, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o, en el «Boletín Oficial» de la provincia, que primero se publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán a través del Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, o mediante correo, en la forma prescrita legalmente (artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado), dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y «Boletín Oficial» de la provincia. Caso de coincidir en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

8. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Andújar, considerándose inhábil el sábado, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores:** Los exigidos en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Andújar, en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., por el que se convoca concurso para adjudicar el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines.

b) Que se encuentra de conformidad y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas y el de características técnicas de este concurso y cuantas obligaciones de éste se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

c) Se compromete a la prestación del Servicio ofertando el precio de ..... pesetas.

d) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, por considerar que pueden convenir a la realización del objeto del concurso.

Andújar, 24 de abril de 1995.—El Alcalde.—30.599.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso público para la concesión del uso privativo de la Masía de Can Travi Vell para su rehabilitación y destinación como centro de actividades culturales, científicas o de ocio.

El Consejo Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 11 de abril de 1995, aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria del concurso para la concesión del uso privativo de la Masía de Can Travi Vell para su rehabilitación y destinación como centro de actividades culturales, científicas o de ocio.

1. **Canon:** Canon inicial mínimo, 826.000 pesetas. No obstante y atendida la inversión que el concesionario asumirá para las obras de rehabilitación del inmueble —no inferior a 30.000.000 de pesetas— sobre el canon exigible se aplicarán las bonificaciones siguientes:

90 por 100 durante los diez primeros años.

75 por 100 en los años 11 al 15.

50 por 100 en los años 16 al 20.

25 por 100 en los años 21 al 25.

Sin bonificación en los años 26 al 30.

**Fianza provisional:** 200.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** Seis mensualidades de canon sin bonificación.

2. **Presentación de ofertas:** Las ofertas se presentarán entre las nueve y las trece horas, en el Área de Patrimonio (plaza San Miguel, número 4, tercera planta; teléfono 402 79 30) durante el plazo de treinta días laborables, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalitat» o «Boletín Oficial del Estado».

3. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Tenencia de Alcaldía de Organización y Economía a partir del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de ofertas.

4. **Documentación:** Los licitadores presentarán la documentación exigida en el artículo 13 del pliego aprobado.

#### Modelo de proposición

Yo ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado/a por el anuncio publicado del concurso para adjudicar la concesión de uso privativo de la Masía de Can Travi Vell para su rehabilitación y destinación a fines de interés ciudadano, se comprometo hacerme cargo de la mencionada concesión con las siguientes condiciones:

El canon a satisfacer al Ayuntamiento será ..... pesetas anuales, y las condiciones de pago .....

Asimismo, se comprometo a cumplir respecto al personal a su cargo las normas contenidas en la legislación laboral y garantiza al Ayuntamiento la total indemnidad en tal materia.

(Lugar, fecha y firma.)

Barcelona, 26 de abril de 1995.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.—29.881.

#### Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para la constitución del derecho de superficie en la parcela I, zona escolar A del proyecto de compensación «Los Llanos II».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares del concurso para llevar a cabo la constitución del derecho de superficie en la parcela I, zona escolar A del proyecto de compensación «Los Llanos II», exponiéndose al público por plazo de ocho días, a los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación, que se aplazará si se formularan alegaciones contra los pliegos de condiciones, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente), con arreglo al siguiente contenido:

**Objeto:** Constitución del derecho de superficie en la parcela I, zona escolar A del proyecto de compensación «Los Llanos II», para ampliación del Colegio «Santa Teresa» y construcción de instalaciones y equipamientos de carácter docente y deportivo.

**Canon:** La utilización por parte del Ayuntamiento de las instalaciones fuera del horario escolar.

**Duración:** Setenta y cinco años.

**Fianzas:** Provisional de 750.000 pesetas; definitiva de 1.500.000 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

**Presentación de plicas:** En dichos Negociado y horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente).

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se celebrará al día siguiente hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares a regir en el concurso de constitución del derecho de superficie en la parcela I, zona escolar A del proyecto de compensación «Los Llanos II», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Derecho de tanteo:** Otorgado a favor del Colegio «Santa Teresa», de Perales del Rio.

Getafe, 12 de abril de 1995.—El Alcalde.—30.667.

#### Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para el «Suministro de piezas de recambios para los vehículos del Ayuntamiento».

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, del concurso para llevar a cabo el «Suministro de piezas de recambios para los vehículos del Ayuntamiento», exponiéndose al público por plazo de ocho días, a los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación, que se aplazará si se formularan alegaciones contra los pliegos de condiciones, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente), con arreglo al siguiente contenido:

**Objeto:** «Suministro de piezas de recambio para los vehículos del Ayuntamiento».

**Tipos de licitación:** Se señalan los siguientes precios tipos anuales para cada marca de vehículos:

- «Land-Rover», 250.000 pesetas.
- «Citroën», 150.000 pesetas.
- «Peugeot», 150.000 pesetas.
- «Mercedes» (furgonetas), 300.000 pesetas.
- «Suzuki», 300.000 pesetas.
- «Renault» (furgonetas), 500.000 pesetas.
- «Seat», 500.000 pesetas.
- «Vespa», 150.000 pesetas.
- «Fiat», 100.000 pesetas.
- «Nissan», 500.000 pesetas.
- «Opel-GME», 2.000.000 de pesetas.
- «Pegaso-IVECO», 4.000.000 de pesetas.
- «Renault» (camiones), 250.000 pesetas.
- «Mercedes» (camiones), 250.000 pesetas.
- «Ebro», 500.000 pesetas.
- «Urovesa», 100.000 pesetas.
- «IFA-Piquersa-Ausa», 1.250.000 pesetas.
- «John Deere», 250.000 pesetas.
- «JCB», 200.000 pesetas.